

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 24 JUN 2002

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado al señor Rubén RODRÍGUEZ, agente categoría 24 P.A. Y T, quien cumple funciones en comisión de servicios en esta Presidencia para que se traslade a la ciudad de Buenos Aires a partir del día 27 de Junio del corriente año, con motivo de participar de diversas reuniones con autoridades del Congreso de la Nación y del Gobierno Nacional.

Que en virtud de ello, corresponde extender ordenes de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al agente Rubén RODRÍGUEZ, categoría 24 PAyT, quien cumple funciones en comisión de servicios en esta Presidencia, a la ciudad de Buenos Aires con motivo de participar de diversas reuniones con autoridades del Congreso de la Nación y del Gobierno Nacional, a partir del día 27 de Junio del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos a nombre de Rubén RODRÍGUEZ, agente categoría 24 P.A. y T, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

100 / 02